

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 1 de 20	

**MUNICIPIO DE ACEVEDO
DEPARTAMENTO DEL HUILA**

SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA
ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA No 318 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE
ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

OCTUBRE - 2026

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 2 de 20	

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 318 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

2. CLASIFICACION UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
53102002	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
53111601	Zapatos para mujer
53111602	Zapatos para hombre
53101602	Camisas para hombre
53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre

3. CUANTÍA: El presupuesto asignado para la ejecución de la presente contratación es por la suma de suma **VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$22.999.950,00)**, incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000643 de fecha treinta (30) de septiembre de 2026.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 3 de 20	

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

En cumplimiento de lo consagrado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007, se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS con sus soportes técnicos, jurídicos y financieros, destinados a fundamentar el proceso de selección correspondiente para la adquisición de calzado y vestido de labor.

1.1. Fundamento Constitucional

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 1º y 2º que la Nación se constituye como un Estado Social de Derecho, cuyo fin esencial es el servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y la garantía de la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna.

Asimismo, el artículo 209 superior determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En concordancia con lo anterior, el artículo 315, numeral 3º, le atribuye al Alcalde la facultad de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones públicas y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo.

1.2. Fundamento Legal y Regulación del Derecho a la Dotación

La entrega de calzado y vestido de labor constituye una prestación social de carácter legal orientada a dignificar y facilitar el desarrollo de la función pública, según lo contemplado en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.

De conformidad con el ordenamiento laboral administrativo (artículo 1º del Decreto 1978 de 1989 y Ley 70 de 1988), los servidores públicos vinculados mediante relación legal y reglamentaria o contrato de trabajo que devenguen una remuneración mensual inferior a dos (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (2 SMLMV) monto que para la vigencia 2026 equivale a \$3.501.810 M/CTE y que hayan laborado de manera ininterrumpida por lo menos tres (3) meses antes de la fecha fijada para cada suministro, tienen el derecho a recibir de manera

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 4 de 20	

gratuita, cada cuatro (4) meses, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de trabajo idóneos para el desempeño de sus labores.

De acuerdo con el marco legal imperativo (artículo 2° del Decreto 1978 de 1989), las fechas perentorias fijadas para la entrega de cada suministro corresponden a:

- 30 de abril (requiere vinculación ininterrumpida desde antes del 30 de enero).
- 30 de agosto (requiere vinculación ininterrumpida desde antes del 31 de mayo).
- 30 de diciembre (requiere vinculación ininterrumpida desde antes del 30 de septiembre).

1.3. Sustento Administrativo, Individualización y Causación del Derecho

En acatamiento del marco normativo expuesto, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano, expidió la Resolución Administrativa No. 318 del 02 de septiembre de 2026, sustentada en la certificación expedida por dicha dependencia.

Dicho acto administrativo reconoce formalmente el derecho a la dotación de calzado y vestido de labor correspondiente a la vigencia fiscal 2026 a un total de diez (10) servidores públicos adscritos a la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acevedo - Huila, quienes cumplen con el límite salarial de inferior a 2 SMLMV, discriminando la causación del derecho según el tiempo de servicio efectivamente prestado, así:

1. Ocho (8) servidores públicos que cumplen con la totalidad de los requisitos legales y el tiempo de servicio ininterrumpido requeridos para acceder a las tres (3) entregas de la vigencia (30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre):
 - a. Eidid Gutiérrez Molina (Secretaria)
 - b. Margoth Guerrero Quintero (Secretaria)
 - c. José Ersain Gómez Morera (Secretaria)
 - d. Olmedo Ramírez Méndez (Auxiliar de Servicios Generales)
 - e. Sandra Milena Rojas Calderón (Secretaria)
 - f. Milce Barrera Gómez (Técnico Administrativo)
 - g. Duber Herney Cuéllar Hernández (Técnico Administrativo - Almacenista)
 - h. Yesid Castañeda Bonilla (Auxiliar de Servicios Generales)

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Municipal de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARÍA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 5 de 20	

2. Una (1) servidora pública que, con ocasión de su fecha de ingreso (27 de julio de 2026), cumple con el tiempo de servicio ininterrumpido exigido para acceder únicamente a una (1) entrega de dotación dentro de la vigencia (correspondiente al periodo de diciembre):

a. Valentina Calderón Castro (Auxiliar Administrativa)

3. Una (1) servidora pública que reúne el tiempo de servicio para dos (2) entregas de dotación dentro de la misma vigencia, habida cuenta de la interrupción en el cómputo del tiempo de servicio derivada del disfrute de una situación administrativa de licencia ordinaria no remunerada por treinta (30) días hábiles (del 1º de septiembre al 13 de octubre de 2026), concedida mediante la Resolución Administrativa No. 314 del 29 de agosto de 2026 con fundamento en el artículo 2.2.5.5.5 y subsecuentes del Decreto 1083 de 2015, la cual suspende temporalmente el tiempo de servicio activo:

a. Licinia Claros Losada (Secretaria)

La presente contratación se encuentra debidamente articulada y programada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Entidad para la vigencia fiscal 2026.

1.4. Oportunidad, Conveniencia y Viabilidad

Con el propósito de garantizar los derechos laborales de los servidores públicos, dar cumplimiento riguroso a los mandatos legales e institucionales y evitar posibles contingencias de índole laboral o fiscal, la Administración Municipal determina la idoneidad y conveniencia de contratar el suministro de calzado y vestuario de labor para cubrir las entregas reconocidas.

Asimismo, según consta en la Certificación expedida el 25 de septiembre de 2026 por la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano, a la fecha los servidores beneficiarios no han recibido las entregas correspondientes a los periodos de abril y agosto de 2026, quedando pendiente la entrega programada para diciembre de 2026.

En este contexto, se sustenta la viabilidad jurídica, técnica y financiera del proceso de selección, toda vez que el Municipio cuenta con: Disponibilidad Presupuestal: Recursos económicos debidamente apropiados en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central para la vigencia fiscal 2026, amparados en el rubro 2.1.2.02.01.002 - Dotación de Personal (Auxiliar 212, Unidad Ejecutora 1, Fuente 1.2.1.0.00) por un valor de hasta VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS (\$23.000.000)

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 6 de 20	

M/CTE.

1.5. Documentación Anexa

Hacen parte integral de los presentes estudios previos los siguientes documentos soporte:

- Resolución Administrativa No. 318 del 02 de septiembre de 2026: "Por medio de la cual se reconoce el derecho a la dotación de calzado y vestido de labor y se dispone su suministro a los servidores públicos de la Administración Municipal de Acevedo Huila que cumplen los requisitos legales".
- Resolución Administrativa No. 314 del 29 de agosto de 2026: "Por medio de la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada a una empleada pública de la planta de personal del Municipio de Acevedo - Huila" (Licinia Claros Losada). Certificación de Planta de Personal (25 de septiembre de 2026): Expedida por la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano, donde se acredita la vinculación de los 19 servidores de la entidad.
- Certificación de Entregas Pendientes (25 de septiembre de 2026): Expedida por la Secretaría de Gobierno, Desarrollo Social y Talento Humano, en la cual se hace constar que no se han entregado los periodos de abril y agosto de 2026 y está pendiente la entrega de diciembre.
- Anexo Técnico y Estudio de Mercado: Documentos con especificaciones, cantidades, características y precios de mercado para la adquisición de la dotación de la vigencia 2026.

4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

La economía de Colombia se divide tradicionalmente en tres sectores principales: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. Cada uno de estos sectores incluye diferentes tipos de actividades económicas que contribuyen al desarrollo y crecimiento del país. A continuación, se describen estos sectores y sus componentes en el contexto de Colombia:

Sector Primario

Este sector incluye las actividades económicas que involucran la extracción y recolección de recursos naturales. En Colombia, las principales actividades del sector primario son:

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 7 de 20	

- Agricultura: Cultivo de productos como café, flores, banano, caña de azúcar, arroz, maíz, y cacao.
- Ganadería: Cría de ganado bovino, porcino, avícola, y otros animales para producción de carne, leche, huevos, y otros derivados.
- Silvicultura: Explotación y manejo de bosques para obtener madera y otros productos forestales.
- Pesca: Captura de peces y otros recursos marinos tanto en aguas continentales como en mares.
- Minería: Extracción de minerales como oro, carbón, níquel, y esmeraldas, así como petróleo y gas natural.

Sector Secundario

Este sector incluye las actividades que transforman las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Las principales actividades del sector secundario en Colombia son:

- Manufactura: Producción de bienes a partir de materias primas, incluyendo alimentos y bebidas, textiles, productos químicos, metalurgia, y productos de plástico.
- Construcción: Desarrollo de infraestructura, edificios residenciales y comerciales, carreteras, puentes, y otras obras públicas.
- Industria Extractiva: Procesamiento de minerales y petróleo para obtener productos refinados como combustibles, productos químicos, y metales.

Sector Terciario

Este sector incluye las actividades económicas que proporcionan servicios en lugar de bienes tangibles. En Colombia, el sector terciario es muy amplio e incluye:

- Comercio: Venta al por menor y al por mayor de productos nacionales e importados.
- Transporte y Logística: Servicios de transporte de mercancías y pasajeros, almacenamiento y distribución.
- Turismo: Servicios relacionados con el alojamiento, alimentación, entretenimiento, y atracciones turísticas.
- Servicios Financieros: Banca, seguros, y otros servicios financieros.
- Telecomunicaciones y Tecnología: Provisión de servicios de telecomunicaciones, tecnología de la información y comunicaciones.
- Educación y Salud: Servicios de enseñanza y servicios médicos y hospitalarios.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 8 de 20	

- Servicios Públicos: Servicios ofrecidos por el gobierno, como administración pública, defensa, y servicios de orden público.
- Otros Servicios: Incluye una variedad de servicios profesionales, científicos y técnicos, así como servicios de limpieza, reparación y mantenimiento.

A partir de lo anterior, se puede concluir que el objeto del presente documento se sitúa dentro del sector terciario de la economía colombiana, comúnmente conocido como el sector de servicios. Más específicamente, se ubica en el subsector de comercio, ya que implica la venta al por menor de prendas de vestir y textiles, como su distribución al usuario final.

4.2.1 Importancia del sector.

El sector terciario de la economía en Colombia es fundamental por diversas razones. En primer lugar, este sector es el principal generador de empleo en el país, absorbiendo una gran parte de la fuerza laboral y proporcionando una amplia gama de servicios que van desde el comercio hasta el turismo, la educación y los servicios financieros. Además, contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB), reflejando su peso en la economía nacional.

La expansión y diversificación del sector terciario han sido cruciales para el desarrollo económico de Colombia, facilitando la modernización y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. El sector servicios también juega un papel esencial en la integración de Colombia en la economía global, especialmente a través de sectores como el turismo y las telecomunicaciones, que atraen inversión extranjera y fomentan el intercambio cultural y comercial.

Asimismo, el crecimiento del sector terciario impulsa la innovación y la adopción de nuevas tecnologías, promoviendo la competitividad y la eficiencia en otros sectores de la economía. La educación y la formación profesional dentro del sector servicios son vitales para desarrollar el capital humano, esencial para el progreso sostenible del país.

En resumen, el sector terciario es un pilar clave en la estructura económica de Colombia, esencial para el empleo, la generación de riqueza, la modernización y la integración global del país. Su dinamismo y capacidad de adaptación lo convierten en un motor indispensable para el desarrollo y el bienestar social.

El presente proceso se enmarca en el sector económico del comercio minorista, sobre el cual el DANE publica el informe denominado Encuesta Mensual de

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

Comercio (EMC), que contiene información relevante acerca de este sector en Colombia, presentando los siguientes datos:

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Agosto 2026^P

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Agosto 2026 / agosto 2025	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas**	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

4.2.2 Comportamiento del sector

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Agosto (2026/2025)^F

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de uso personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video, telecomunicaciones	11,9	0,1
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,1
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos básicos no perecederos	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, útiles y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y herramientas para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y otros ex libris	2,3	0,0
Productos farmacéuticos y veterinarios	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,4	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	0,1
Cinturón, artículos de cuero y accesorios del cuero	-9,0	0,1
Productos de vestir y textiles	5,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o profesional	4,7	0,4

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,9	10,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o de negocio	16,9	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,0	0,3
Alimentos (general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otros mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos de tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	0,7	0,1

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período.

ESPACIO EN BLANCO

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Agosto (2025 / 2025)^P

Actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,3	7,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CRU 473*)	9,0	
4711-4722 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	4,1	1,2
4712 No especializado con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	5,1	0,4
4511 Vehículos automotores nuevos	28,1	5,4
4513 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	20,7	0,4
475 Otros ameros domésticos en establecimientos especializados	3,9	0,2
4510 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (tipos) para vehículos automotores	4,7	0,2
4723 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	-0,7	-0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,0	-0,0
4734 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-5,4	-0,0
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	-0,1	-0,1
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-10,3	-0,1
4721 - 4722 Bienes de vestir y sus accesorios; calzado y artículos sueltos al uso en establecimientos especializados	-7,0	-0,3

Fuente: DANE - SIC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

4.2.3 Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2026 aumentó 1,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,3% del personal permanente, y de 6,3% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 8,6% del personal temporal contratado a través de empresas, y la variación negativa de 2,3% del personal temporal directo.

ESPACIO EN BLANCO

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Agosto (2026/2025)¹

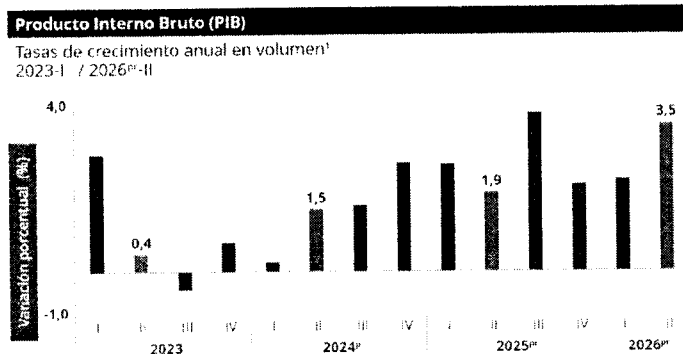
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,4	1,4
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 472 ¹)	1,5	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,3	2,4
Personal temporal directo	2,3	0,4
Personal temporal contratado a través de empresas	0,6	0,2
Personal Aprendices	0,8	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711, 472, No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	2,4	1,0
4719, No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	1,7	0,4
4511, Vehículos automotores nuevos	0,9	0,6
4541, Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	0,4	0,2
4751, Comercio al por menor de combustible para automotores	0,5	0,0
4774, Otros productos nuevos en establecimientos especializados	2,2	0,0
4782, Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	2,4	0,0
474, Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	1,8	0,0
4540, Partes, piezas (auxiliares) y accesorios (jugos) para vehículos automotores	0,8	0,0
4773, Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,8	0,1
476, Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	1,8	0,1
475, Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	1,2	0,1
4771, 4772, Rendas de vestir y sus accesorios, calzado y artículos sustráneos al cuero en establecimientos especializados	0,8	0,5

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

4.3 Comportamiento del PIB Colombiano

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025

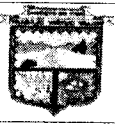


Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.

Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 14 de 20	

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2025 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,3	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,3	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

4.3.1 Valor agregado por el comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ¹ -II / 2025 ¹ -II	2026 ¹ / 2025 ¹	2026 ¹ -II / 2026 ¹ -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB.T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

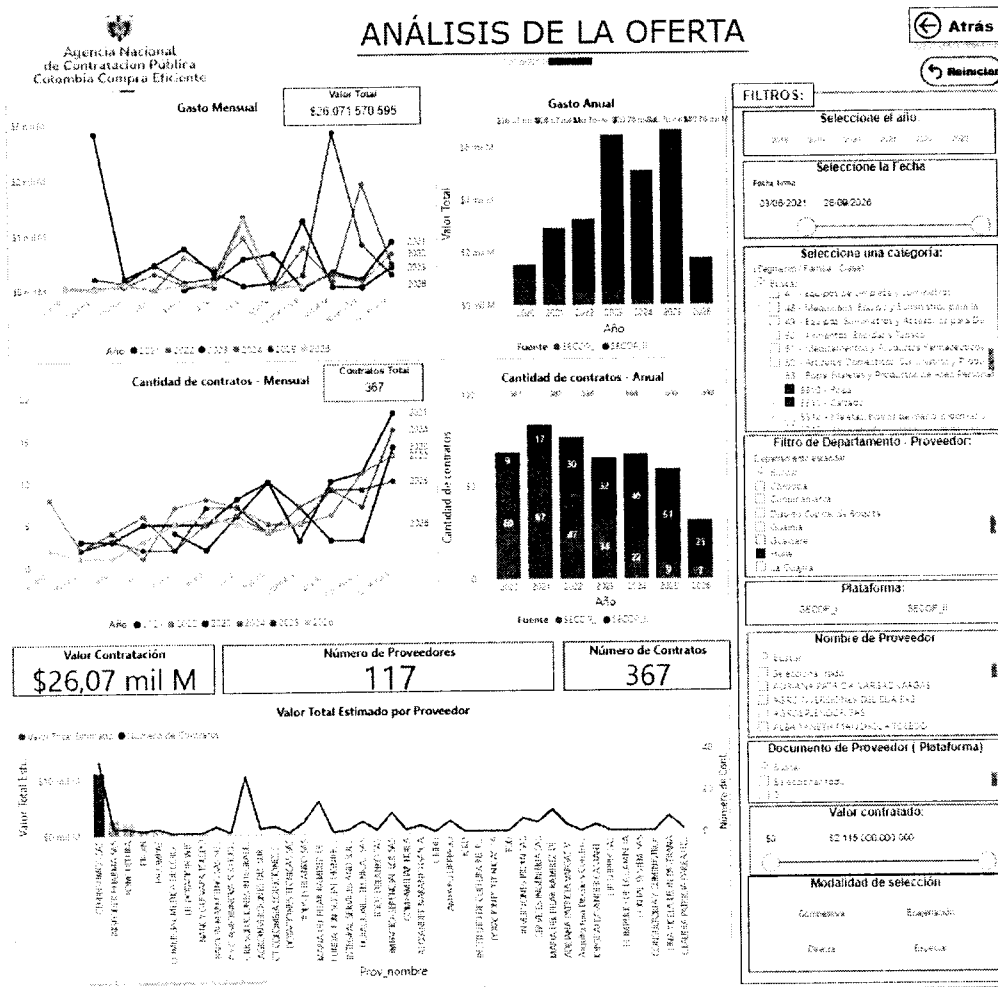
5. ANALISIS DE LA OFERTA

Empleando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta de Colombia Compra Eficiente, la entidad llevó a cabo un estudio con el fin de identificar a los proveedores que, en los últimos cinco (5) años, han suministrado elementos como ropa y calzado a entidades públicas del departamento del Huila. Esta información ofrece una perspectiva clara sobre la dinámica del mercado regional, evidenciando los actores con mayor participación, la frecuencia de contratación, así como las tendencias de oferta y demanda que pueden servir de referencia para futuros procesos de contratación.

ESPACIO EN BLANCO

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070



Basado en el panel de Colombia Compra Eficiente para los segmentos de Ropa (5310) y Calzado (5311) en el departamento del Huila durante los últimos cinco años, se registra un gasto público acumulado de \$26.071.570.595 COP distribuido en 367 contratos adjudicados a 117 proveedores. El comportamiento anual refleja una marcada transición del sistema SECOP I a SECOP II, alcanzando sus picos de ejecución presupuestal más altos entre 2023 y 2025, donde el volumen de contratación se consolidó en torno a los 598 procesos anuales. A nivel mensual, la contratación de dotaciones presenta picos significativos entre julio y agosto, así como hacia el cierre de año en el periodo de octubre a diciembre, lo cual coincide con los cronogramas institucionales para la entrega de vestuario y calzado laboral. Aunque existe un grupo numeroso de participantes, la adjudicación de los mayores presupuestos se concentra en un número reducido de oferentes principales.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Revisó: Sandra Chaux Cabrera Cargo: Asesor jurídico Contratación	Aprobó: Sebastián Silva Peña Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.
---	---	--

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 18 de 20	

mientras que la mayoría de los contratistas compiten por procesos de menor cuantía dentro de los distintos municipios del departamento.

Cuadro 5. Oferentes.

En la fase de planeación y estudio de mercado conforme al Decreto 1082 de 2015, la entidad identificó la existencia de Mipymes locales en el municipio de Acevedo con la capacidad comercial y técnica requerida para la provisión de vestuario y calzado, a las cuales se les formalizó la respectiva solicitud de cotización para la estructuración del presupuesto estimado del contrato.

Esta consulta previa de precios del sector no solo fundamentó el análisis económico del proceso de selección, sino que garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, libre concurrencia y promoción de la industria local en la contratación pública.

ITEM	Empresa	Identificación
1	VARIEDADES SAN MATEO SP	55171622-4
2	DROGAS DANIELITO	17648954-5
3	VARIEDADES KAMALA	1007163941-1

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad territorial ha solicitado previamente el suministro de dotación de prendas de vestir y calzado para los funcionarios de la plata de personal adscrito a la administración municipal de Acevedo. Por lo tanto, se han llevado a cabo las gestiones contractuales necesarias para incluir este servicio en los contratos requeridos. Además, se realizó un análisis del SECOP, examinando procesos históricos de esta entidad con objetos similares al actual, y se encontraron los siguientes contratos:

Nº Contrato	Entidad contratante	Objeto	Valor
IPMC 078 de 2023	HUILA – ALCALDIA MUNICIPIO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 571 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	\$11.970.000,00

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			 Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Gobierno de Acevedo Huila SIGC
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARÍA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 19 de 20	

IPMC 026 de 2021	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 316 DE 2021. MUNICIPAL	\$ 6.402.000
IPMC 094 de 2020	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 276 DE 2020.MUNICIPAL	\$ 6.999.999,00
IPMC No 031 de 2022	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 492 DE 2022.	\$ 8.000.000,00
IPMC No 197 de 2024	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N 217 DEL 22 DE JUNIO DE 2024.	\$14.943.384,00
IPMC No 239 de 2025	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA ADSCRITOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 301 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025.	\$22.296.000,00

De ello se concluye que el suministro de dotación para el personal de planta adscrito a la alcaldía de Acevedo Huila es fundamental para el desarrollo de las diversas actividades administrativas a cargo de la entidad territorial, especialmente en lo que respecta a cumplir con los lineamientos de orden nacional que regula la obligatoriedad de los entidades públicas de suministrar dotación a los empleados públicos de planta quienes cumplan los requisitos para ser beneficiarios de lo anterior, los servicios contratados hasta la fecha han satisfecho adecuadamente las necesidades de la entidad en este ámbito.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070

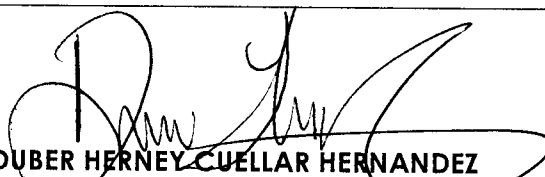
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT: 891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	ANÁLISIS DEL SECTOR			
Fecha:	Versión:	Código:	Página 20 de 20	

El valor estimado del contrato fue determinado por la dependencia que presenta la necesidad, mediante al análisis del mercado, a través de la solicitud de cotizaciones, establecido lo siguiente, según documentos previos del proceso de selección:

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

- La solicitud de cotizaciones escritas a tres (3) empresas cuya actividad económica incluye el comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del servicio. La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual, de conformidad con las cotizaciones allegadas mediante la aplicación de la medida aritmética de promedio, estableciendo los siguientes precios unitarios y precio total a pagar:

ITEM	CANT	COT No 1	COT No 2	COT No 3	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO V/TOTAL
1	15	\$ 530,000	\$ 536,525	\$ 543,050	\$ 536,525	\$ 8,047,875
2	15	\$ 310,000	\$ 315,325	\$ 320,650	\$ 315,325	\$ 4,729,875
3	12	\$ 225,000	\$ 229,350	\$ 233,700	\$ 229,350	\$ 2,752,200
4	12	\$ 240,000	\$ 246,350,00	\$ 252,700	\$ 246,350	\$ 2,956,200
5	12	\$ 370,000	\$ 376,150	\$ 382,300	\$ 376,150	\$ 4,513,800
TOTAL						\$ 22,999,950,00


DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ
 Técnico administrativo con funciones de almacén.

Elaboró: Duber Herney Cuellar Hernández	Revisó: Sandra Chaux Cabrera	Aprobó: Sebastián Silva Peña
Cargo: Tec. Administrativo con funciones de almacén.	Cargo: Asesor jurídico Contratación	Cargo: Secretario de gobierno, desarrollo social y talento humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila.
 Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070